

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

ESTADO No. 016

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m., de hoy Veintiuno (21) de abril de 2016.

No	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESION	4971	MINEROS S.A		01/04/2016	A-0246	SE LE INFORMA A LA EMPRESA MINEROS S.A TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. 4971 QUE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PROCEDE A: APROBAR LA PÓLIZA NO.8001000007 EXPEDIDA POR AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. PARA AMPARAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO 4971 CON VIGENCIA HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016, DE ACUERDO AL CONCEPTO TÉCNICO N° 062. APROBAR EL PAGO DE INSPECCIÓN DE CAMPO POR VALOR DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$3'438.234), DE ACUERDO AL CONCEPTO TÉCNICO N° 062 DE FECHA CINCO (05) FEBRERO DE 2016, REQUERIDO EL CINCO (05) DE FEBRERO DE 2013 MEDIANTE RESOLUCIÓN PAR-I 002. REQUERIMIENTOS UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2655 DE 1988 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N°

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						4971, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2655 DE 1988 ART. 75, PARA QUE PRESENTE LA AUTORÍA Y REFRENDACIÓN DEL PTO POR LOS PROFESIONALES QUE LO ELABORARON, PARA LO CUAL SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. REQUERIR A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 4971, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2655 DE 1988 ART. 75, PARA QUE PRESENTE: ✓ FBM ANUALES DE 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2005, 2006, 2007 Y 2011. ✓ FBM SEMESTRAL DE 2007. ✓ SEMESTRALES Y ANUALES DE LOS AÑOS 2012, 2013, 2014 Y 2015. PARA LO CUAL SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. CORRER TRASLADO A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 4971 DEL CONCEPTO TÉCNICO N° 062 DE FECHA CINCO (05) FEBRERO DE 2016, DONDE SE REALIZÓ EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES.
2	CONTRATO DE CONCESION	20805	DORIS ROSALBA CARRILLO GIL		06/04/2016	A-0247 SE LE INFORMA A LA SEÑORA DORIS ROSALBA CARRILLO GIL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. 20805 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 20805, BAJO APREMIO DE MULTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 75 DEL DECRETO 2655 DE 1989, PARA QUE INSTALE VALLAS ALUSIVAS A LA SEGURIDAD E HIGIENE MINERA EN LOS SECTORES DE EXPLOTACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. RAZÓN POR LA CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. REQUERIR A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 20805, BAJO APREMIO DE MULTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 75 DEL DECRETO 2655 DE 1989, PARA QUE ACLARE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DEL REGISTRO PRESENTADO CON RESPECTO A LO REPORTADO EN PAGOS DE REGALÍAS, SEGÚN LA RECOMENDACIÓN DADA EN EL INFORME DE VISITA TÉCNICA N° 093 DEL 16 DE MARZO DE 2016, RAZÓN POR LA CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. REQUERIR A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 20805, BAJO APREMIO DE MULTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 75 DEL DECRETO 2655 DE 1989, PARA
--	--	--	--	--	--	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						QUE IMPLEMENTE UN REGISTRO DE PRODUCCIÓN DE VOLÚMENES EL CUAL PERMITA IDENTIFICAR Y CUANTIFICAR LA CANTIDAD DE MATERIAL EXPLOTADO, SEGÚN LA RECOMENDACIÓN DADA EN EL INFORME DE VISITA TÉCNICA N° 093 DEL 16 DE MARZO DE 2016, RAZÓN POR LA CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES REQUERIR A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 20805, BAJO APREMIO DE MULTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 75 DEL DECRETO 2655 DE 1989, PARA QUE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS TENIENDO EN CUENTA EL CAMBIO DE SISTEMA Y DE CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN DENTRO DEL CAUCE DEL RÍO YA QUE EL APROBADO FUE DIFERENTE, SEGÚN LA RECOMENDACIÓN DADA EN EL INFORME DE VISITA TÉCNICA N° 093 DEL 16 DE MARZO DE 2016. RAZÓN POR LA CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. REQUERIR A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 20805, BAJO APREMIO DE MULTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 75 DEL DECRETO 2655 DE 1989, PARA QUE ALLEGUE LOS PLANOS DE AVANCE DE ACTIVIDADES CADA SEIS (6) MESES, SEGÚN LA RECOMENDACIÓN DADA EN EL INFORME DE VISITA TÉCNICA N° 093 DEL 16 DE MARZO DE 2016. RAZÓN POR LA CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA
--	--	--	--	--	--	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS		VERSIÓN: 1
			Página 1 de 1

						NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. REQUERIR A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 20805, BAJO APREMIO DE MULTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 75 DEL DECRETO 2655 DE 1989, PARA QUE INSTALE EN UN SITIO VISIBLE CERCA AL ÁREA DE LA CONCESIÓN LOS REGLAMENTOS DE SEGURIDAD, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL ENTRE OTROS. RAZÓN POR LA CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES REQUERIR A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 20805, BAJO APREMIO DE MULTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 75 DEL DECRETO 2655 DE 1989, PARA QUE ALLEGUE COPIA DE LA RESOLUCIÓN NO. 1787 DEL 11 DE AGOSTO DE 2015. RAZÓN POR LA CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES CORRER TRASLADO A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 20805, DEL INFORME DE VISITA NO. 093 DEL 16 DE MARZO DE 2016.
3	LICENCIA DE EXPLOTACION	17705	GOMEZ ARISTIZABAL ITURIEL		06/04/2016	A-0248 SE LE INFORMA AL SEÑOR GOMEZ ARISTIZABAL ITURIEL TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION N. 17705 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR A LOS TITULARES DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION N° 17705, BAJO APREMIO DE MULTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 75 DEL DECRETO 2655 DE 1989, PARA QUE ALLEGUE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE TRABAJOS E INVERSIONES PTI, SEGÚN LAS RECOMENDACIONES DADAS EN EL INFORME DE VISITA TÉCNICA N° 094 DEL 05 DE ABRIL DE 2016. RAZÓN POR LA CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES REQUERIR A LOS TITULARES DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION N° 17705, BAJO CAUSAL DE CANCELACIÓN CONSAGRADA EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 76 DEL DECRETO 2655 DE 1989, PARA QUE JUSTIFIQUE POR QUÉ NO SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES MINERAS DENTRO DEL ÁREA DEL TÍTULO MINERO POR MÁS DE SEIS (6) MESES. RAZÓN POR LA CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES CORRER TRASLADO A LOS TITULARES DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION N° 17705, DEL INFORME DE VISITA NO. 094 DEL 05 DE ABRIL DE 2016.
4	CONTRATO DE CONCESION	DJS-091	RAMIRO RENGIFO SAAVEDRA		06/04/2016	A-0249 SE LE INFORMA A EL SEÑOR RAMIRO RENGIFO SAAVEDRA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. DJS-

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						091 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN Nº DJS-091, BAJO APREMIO DE MULTA, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE PRESENTE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO MINERO AMBIENTAL Nº 25-43-101000561, EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA EN EL CONCEPTO TÉCNICO Nº 004 DE FECHA DOCE (12) DE ENERO DE 2016. RAZÓN POR LA CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA. CORRER TRASLADO AL TITULAR DEL CONCEPTO TÉCNICO Nº 004 DE FECHA DOCE (12) DE ENERO DE 2016.
5	CONTRATO DE CONCESION	FI7-161	RAFAEL HERNANDO HERRERA CONTRERAS		06/04/2016	A-0250 SE LE INFORMA A EL SEÑOR RAFAEL HERNANDO HERRERA CONTRERAS TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. FI7-161 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR AL TITULAR, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 2001 PARA QUE CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO REALIZADA 25 DE FEBRERO DE 2016, PARA LO CUAL, SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) PARA

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						QUE PRESENTE EL PLANO ACTUALIZADO DEL ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, YA QUE ES OBLIGACIÓN DEL TITULAR MINERO MANTENERLO ACTUALIZADOS AL MENOS CADA SEIS (6), MESES PARA QUE REALICE AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE LAS CUNETAS DE DESAGÜE, PARA EVITAR QUE EL AGUA DE DRENAJE, DESBORDE ESTAS CUNETAS. REQUERIR AL TITULAR, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 2001 PARA QUE CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO REALIZADA 25 DE FEBRERO DE 2016, PARA LO CUAL, SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) PARA QUE VELE POR EL USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCONTRARON ALGUNOS TRABAJADORES, QUE UTILIZABAN BOTAS DE CAUCHO, EN LAS LABORES SUBTERRÁNEAS, LAS CUALES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA BOTA DE SEGURIDAD PARA MINERÍA. REQUERIR AL TITULAR, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 2001 PARA QUE CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO REALIZADA 25 DE FEBRERO DE 2016, PARA LO CUAL, SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) PARA QUE PRESENTE EL FORMATO BÁSICO MINERO ANUAL DEL 2015, CON SU RESPECTIVO PLANO ANEXO. CORRER TRASLADO AL TITULAR DEL INFORME DE INSPECCIÓN N° 012 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016.
6	LICENCIA DE EXPLOTACION	0495-73	JORGE ARTURO RODRIGUEZ VEGA Y OTRO		08/04/2016	A-0255 SE LE INFORMA A EL SEÑOR JORGE ARTURO RODRIGUEZ VEGA Y OTRO TITULARES DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION N. 0495-73 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2655 DE 1988 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR AL TITULAR, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL <u>DECRETO 2655 DE 1988 ART. 75</u> PARA QUE CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, PARA LO CUAL, SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS PARA QUE IMPLEMENTE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA PREVENTIVA Y DE SEGURIDAD VISIBLE, AL INGRESO DE LOS FRENTE DE EXPLOTACIÓN Y VÍAS DE ACCESO A ESTOS FRENTE. REQUERIR AL TITULAR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL <u>DECRETO 2655 DE 1988 ART. 75</u>, PARA QUE CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, PARA LO CUAL, SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS MINERO PARA PRESENTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANOS DE LABORES DE LA MINA, TODA VEZ QUE SE DEBE REALIZAR MÍNIMO CADA SEIS (6) MESES. REQUERIR AL TITULAR, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL <u>DECRETO 2655 DE 1988 ART. 76</u>, PARA QUE CUMPLA CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, PARA LO CUAL, SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS MINERO PARA QUE PRESENTE EL ACTO ADMINISTRATIVO O CERTIFICADO DE TRÁMITE DE LA VIABILIDAD AMBIENTAL NO MENOR A 90 DÍAS DE SU EXPEDICIÓN. SE RECOMIENDA AL TITULAR DE LA
--	--	--	--	--	--	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS		VERSIÓN: 1
			Página 1 de 1

						LICENCIA DE EXPLOTACIÓN 0495-73 MANTENERSE AL DÍA CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMO LA PRESENTACIÓN DE LOS FORMATOS BÁSICOS MINEROS FORMULARIOS DE DECLARACIÓN Y PRODUCCIÓN DE REGALÍAS ENTRE OTROS. CORRER TRASLADO AL TITULAR MINERO DEL INFORME DE INSPECCIÓN NO. 013 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016. SE LE ADVIERTE A LOS TITULARES QUE EN CUALQUIER MOMENTO, LA ENTIDAD PODRÁ PROGRAMAR UNA NUEVA INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES.
7	CONTRATO DE CONCESION	IKD-11431X	CARLOS ALBERTO TOVAR RODRIGUEZ		08/04/2016	A-0256 SE LE INFORMA A EL SEÑOR CARLOS ALBERTO TOVAR RODRIGUEZ TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. IKD-11341X QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: CORRER TRASLADO AL TITULAR DEL INFORME DE INSPECCIÓN NO. 022 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2016.
8	CONTRATO DE CONCESION	0766-73	TELESFORO FLORIAN ORTIZ Y OTRO		08/04/2016	A-0258 SE LE INFORMA A EL SEÑOR TELESFORO FLORIAN ORTIZ Y OTRO TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. 0766-73 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS		VERSIÓN: 1
			Página 1 de 1

						DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: CONMINAR A LOS TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESION NO. 0766 – 73, PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACTIVIDADES MINERAS HASTA NO CONTAR CON LA LICENCIA AMBIENTAL. CORRER TRASLADO A LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO AL AUTO PAR-I N° 532 DEL 11 DE MAYO DE 2015 Y DEL CONCEPTO TÉCNICO N° 123 DEL 12 DE MAYO DE 2015.” CORRER TRASLADO A LOS TITULARES DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION N° 0766 – 73, DEL INFORME DE VISITA NO. 095 DEL 06 DE ABRIL DE 2016.
9	CONTRATO DE CONCESION	GI2-101	TIGER AMERICAN GOLD S.A.S		08/04/2016	A-0259 SE LE INFORMA A LA EMPRESA TIGER AMERICAN GOLD S.A.S TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. GI2-101 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N°GI2-101, BAJO APREMIO DE MULTA CONFORME AL ARTÍCULO 115 Y 287 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE VELE POR EL USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCONTRARON ALGUNOS TRABAJADORES, QUE UTILIZABAN BOTAS DE CAUCHO, EN LAS LABORES SUBTERRÁNEAS, LAS CUALES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA BOTA DE SEGURIDAD PARA MINERÍA, DE ACUERDO AL INFORME

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS		VERSIÓN: 1
			Página 1 de 1

						DE INSPECCIÓN N° 018 DEL OCHO (08) DE MARZO DEL 2016. POR LO TANTO SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. REQUERIR A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N°GI2-101, BAJO APREMIO DE MULTA CONFORME AL ARTÍCULO 115 Y 287 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE REALICE AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE LAS CUNETAS DE DESAGÜE, DE ACUERDO AL INFORME DE INSPECCIÓN N° 018 DEL OCHO (08) DE MARZO DEL 2016, Y PRESENTE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. POR LO TANTO SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. CORRER TRASLADO A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N°GI2-101, DEL INFORME DE INSPECCIÓN N° 018 DEL OCHO (08) DE MARZO DEL 2016. MEDIANTE RADICADO 20169010003121 DE FECHA TRECE (13) DE ABRIL DE 2016, SE CORRE TRASLADO A CORTOLIMA, DEL DEL INFORME DE INSPECCIÓN N° 018 DEL OCHO (08) DE MARZO DEL 2016, PARA LO DE SU COMPETENCIA. SE LE ADVIERTE AL TITULAR QUE EN CUALQUIER MOMENTO, LA ENTIDAD PODRÁ PROGRAMAR UNA NUEVA INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES.
10	CONTRATO DE CONCESION	IHF-11081	HECTOR WILLIAM ROJAS DURAN		14/04/2016	A-0265 SE LE INFORMA A EL SEÑOR HECTOR WILLIAM ROJAS DURAN TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. IHF-

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						11081 QUE UNA VEZ CONSTATADAS LAS RECOMENDACIONES PLASMADAS EN EL INFORME DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL POR PARTE DE LA ANM, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 685 DE 2001 Y LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013, SE PROCEDE A: CONMINAR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° IHF-11081, PARA QUE SE ABSTENGA DE ADELANTAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN HASTA TANTO NO SE LEVANTE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN IMPUESTA POR LA CAM. REQUERIR A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° IHF-11081, BAJO APREMIO DE MULTA EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE MINAS, PARA QUE PRESENTE EL CONTRATO DE OPERACIÓN QUE SE TIENE CON LA EMPRESA TRITURADOS SANTA ROSA S.A.S., EN LO REFERENTE A LA PLANTA DE BENEFICIO. RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DELA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. REQUERIR A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° IHF-11081, BAJO APREMIO DE MULTA EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE MINAS, PARA QUE REALICE RETIRO DE LOS DESECHOS LOCALIZADOS EN SECTORES NO APROPIADOS Y DISPONERLOS EN LUGARES DONDE NO GENERE EMISIONES. RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DELA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. REQUERIR A LA TITULAR DEL
--	--	--	--	--	--	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						CONTRATO DE CONCESIÓN N° IHF-11081, BAJO APREMIO DE MULTA EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE MINAS, PARA QUE REALICE UN MANEJO ADECUADO DE AGUAS SUPERFICIALES EN LA PLANTA, REALIZANDO CUNETAS Y LIMPIEZA DE LAS EXISTENTES. RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DELA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. REQUERIR A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° IHF-11081, BAJO APREMIO DE MULTA EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE MINAS, PARA QUE INTENSIFIQUE LA SEÑALIZACIÓN EN LA PLANTA DE BENEFICIO AL IGUAL REALIZAR DEMARCACIÓN DE TRÁNSITO, PATIOS DE ACOPIO ETC. RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DELA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. REQUERIR A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° IHF-11081, BAJO APREMIO DE MULTA EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE MINAS, PARA QUE IMPLEMENTE LOS REGISTROS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL, MANTENER LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN DEL MATERIAL BENEFICIADO EN LA PLANTA. RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DELA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA
--	--	--	--	--	--	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. REQUERIR A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° IHF-11081, BAJO APREMIO DE MULTA EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE MINAS, PARA QUE PRESENTE LA MODIFICACIÓN EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE OTORQUE LA LICENCIA AMBIENTAL CORRESPONDIENTE O CERTIFICADO DE ESTADO DE TRAMITE CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A NOVENTA (90) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE EXISTE UN FRENTE INACTIVO DE MATERIAL DE CANTERA Y UNA VEZ REVISADO EL PROGRAMA DE TRABAJOS SE TIENE APROBADO PERO EN LA LICENCIA AMBIENTAL NO SE TUVO EN CUENTA, RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. REQUERIR A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° IHF-11081, BAJO APREMIO DE MULTA EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE MINAS, PARA QUE LOS PLANOS DE AVANCE DE ACTIVIDADES CADA SEIS (6) MESES, RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DELA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. REQUERIR A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° IHF-11081, BAJO APREMIO DE MULTA EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL
--	--	--	--	--	--	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS		VERSIÓN: 1
			Página 1 de 1

						ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE MINAS, PARA QUE REALICE SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO A LOS EXTINTORES YA QUE SE OBSERVÓ QUE NO SE ENCUENTRAN CON FECHA VIGENTE. RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DELA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. REQUERIR A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° IHF-11081, BAJO APREMIO DE MULTA EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE MINAS, PARA QUE IMPLEMENTE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO SEGÚN LOS PARÁMETROS EXIGIBLES EN EL ÍTEM 4 DEL ACTA DE VISITA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD. RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DELA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. CORRER TRASLADO AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° IHF-11081, DEL INFORME DE VISITA NO. 101 DEL 08 DE ABRIL DE 2016.
11	CONTRATO DE CONCESION	0884-73	SOCIEDAD TRIAR S.A		14/04/2016	A-0267 SE LE INFORMA A LA SOCIEDAD TRIAR S.A TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. 0267 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2655 DE 1988 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A:

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						REQUERIR A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 0884-73, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2655 DE 1988 ART. 75, PARA QUE REALICE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA E INFORMATIVA EN EL ÁREA DEL TÍTULO MINERO Y REMITA A LA AUTORIDAD MINERA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA MISMA. PARA LO CUAL, SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO. REQUERIR A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 0884-73, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2655 DE 1988 ART. 75, PARA QUE REALICE AJUSTES AL REGISTRO DE PRODUCCIÓN DE VOLÚMENES DE ACUERDO AL INFORME DE INSPECCIÓN NO. 102 DE FECHA ONCE (11) DE ABRIL DEL 2016. PARA LO CUAL, SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO. REQUERIR A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 0884-73, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2655 DE 1988 ART. 75, PARA QUE REALICE EL RETIRO DE MATERIAL QUE SE ENCUENTRA FUERA DEL TÍTULO MINERO DE ACUERDO AL INFORME DE INSPECCIÓN NO. 102 DE FECHA ONCE (11) DE ABRIL DEL 2016. PARA LO CUAL, SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO. REQUERIR A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 0884-73, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2655 DE 1988 ART. 75, PARA QUE CUMPLA CON LOS REGISTROS QUE DISPONEN LOS NUMERALES 3 Y 4 DEL ÍTEM "V SEGURIDAD MINERA" DEL ACTA DE
--	--	--	--	--	--	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						VISITA, CONCERNIENTE A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD MINERA Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PARA LO CUAL, SE LE OTORGA UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO. SE RECUERDA AL TITULAR QUE DEBE INFORMAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES SI EXISTE EXPLOTACIÓN POR PARTE DE TERCEROS AJENOS AL TÍTULO N° 0884-73, EN ARAS DE EVITAR UNA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE. CORRER TRASLADO A LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA QUE SE PRONUNCIE POR EL INCUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE AUTO PAR – I NO. 0018 DEL 6 DE ENERO DE 2016, ESTO ES PLANOS ACTUALIZADOS DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN MINA. CORRER TRASLADO A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 0884-73, DEL INFORME DE INSPECCIÓN NO. 102 DE FECHA ONCE (11) DE ABRIL DEL 2016. CON RADICADO NÚMERO 20169010003061 DE FECHA TRECE (13) DE ABRIL DE 2016, SE CORRE TRASLADO A CORTOLIMA DEL INFORME DE INSPECCIÓN NO. 102 DE FECHA ONCE (11) DE ABRIL DEL 2016, PARA LO DE SU COMPETENCIA. SE LE ADVIERTE AL TITULAR QUE EN CUALQUIER MOMENTO, LA ENTIDAD PODRÁ PROGRAMAR UNA NUEVA INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES.
12	AUTORIZACION TEMPORAL	NG3-09471	CONSORCIO METROCORREDOR ES 3 CONSORCIO METROVIAS SELVA		14/04/2016	A-0268 SE LE INFORMA A LA EMPRESA METROCORREDORES 3 CONSORCIO METROVIAS SELVA TITULARES DE LA AUTORIZACION TEMPORAL N. NG3-09471 QUE EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION NO

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

							206 DEL 22 DE MARZO DE 2013, SE PROCEDE A: CORRER TRASLADO AL TITULAR DE LA AUTORIZACION TEMPORAL NO. NG3.09471 DEL INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL NO. 431 DE CINCO (05) DE AGOSTO DE 2015.
--	--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy veintiuno **(21) Abril de 2016** siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA
 Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

MAT